

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76-001-31-03-017-2022-00020-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Comercio del Exterior de Colombia S.A.S
Demandado	Industrias Textiles del Valle S.A.S y José Olivero Rivas Caicedo
Providencia	Auto Sustanciación No. 446
Decisión	Poner en Conocimiento

De acuerdo con las respuestas allegadas por los Bancos DAVIVIENDA, CAJA SOCIAL, OCCIDENTE, BOGOTÁ, FINANADINA y Cámara de Comercio de Cali, respecto las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada visibles a folios **20 a 33 Cdno. 2,** para los fines pertinentes.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión por estados e ingresarse en el micrositio del despacho.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ**

046

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

En Estado No. __093_de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 de junio de 2022

*RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario*